



Masterhacks - En un comunicado, el Senado de la República informó que se aprobaron las reformas con las que se establecerá una clasificación mexicana para los videojuegos. Este tema ocasionó discusión la semana pasada por una diputada del PRI.

La clasificación será responsabilidad de la Secretaría de Gobernación, tendrá la facultad de «vigilar que el contenido de los videojuegos se mantenga dentro de los límites respecto a la vida privada, a la paz y a la moral pública, a la dignidad personal y al interés superior de la niñez y no ataque los derechos de terceros».

Los legisladores del PRI y del PVEM son los principales impulsores de esta iniciativa, y dijeron que el dictamen tiene como propósito vigilar el contenido de los videojuegos «como una medida que contribuya a proteger el interés superior de la niñez», y para sustentar esto, los senadores presentaron al Congreso algunos estudios universitarios que afirman que los videojuegos incrementan los comportamientos agresivos en las personas.

Según el comunicado del Senado, se otorgan facultades a la Segob para que se realicen las clasificaciones de los juegos en México y que éstas vengan en el producto, en idioma español, y que los mexicanos puedan tener claro qué tipo de artículo compran a los niños.

El dictamen se aprobó con 84 votos a favor y una abstención, se prevé que las clasificaciones emitidas por la Segob sean parecidas a las de las películas, así como la venta de juegos para mayores de 18 años quede estrictamente prohibida sin la presentación de una identificación oficial.

Esto podría ocasionar un problema para los distribuidores, que tendrían que pagar para ser avalados y clasificados por la Segob, lo que podría repercutir en los tiempos de localización y en el precio final del producto.

Además, se proponen sanciones para los establecimientos que no sigan los lineamientos, estas sanciones consisten en multas y clausura de tiendas.